No. OFS/1145/2022

Asunto: Notificación de Cédula de Resultados.

Tlaxcala, Tlax., Marzo 22 de 2022.

LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, "SEDIF"
P R E S E N T E.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento y resultados de la gestión financiera y, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas en relación con el Ente fiscalizable **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia** este Órgano de Fiscalización Superior, notificó el inicio de auditoría mediante oficio de número **OFS/2764/2021 de fecha 25 de Octubre del año 2021,** y, una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la administración, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos de esa entidad fiscalizable, correspondiente a los periodos del **01 de Enero al 30 de Agosto y del 31 de Agosto al 31 de Diciembre** del ejercicio **2021**, con fundamento en los artículos 3, 6 , 22, 23, 35 y 74 fracción I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6, 7 fracción XIX, 8 fracción I, 15 fracción XXVIII, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, notifico a usted las **Cédulas de Resultados de la Auditoría de Cumplimiento Financiero** de las fuentes de financiamiento siguientes:

- **Recursos Recaudados y Participaciones Estatales**
- **Remanentes de Ejercicios Anteriores**

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el ente fiscalizable cuenta con un **plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la notificación del presente,** para presentar su propuesta de solventación de las observaciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública, acompañando la documentación certificada, justificaciones, aclaraciones e información que estimen pertinentes para subsanar las irregularidades detectadas, apercibido que, transcurrido el plazo fijado con anterioridad para ejercer su derecho sin que éste se haga valer, **se tendrá por precluido,** sin necesidad de declaración expresa, esto es, fenecido el plazo señalado éste ente fiscalizador no **valorará propuesta de solventación alguna**, lo anterior de conformidad con el artículo 45 de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del estado de Tlaxcala y sus municipios.

Av. Independencia No. 405, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax, C.P. 90110, Telefonos: (246) 462-07-50, 462-16-40, 462-80-04
www.ofstlaxcala.gob.mx / correo electrónico: ofstlaxcala@ofstlaxcala.gob.mx

Finalmente, se precisa que una vez que este Órgano de Fiscalización Superior valore las justificaciones, recomendaciones y demás información relativa presentada en su propuesta, emitirá los Resultados de Solventación, mismos que serán notificadas en los términos que establece la Ley, señalando que las observaciones y recomendaciones que no sean solventadas, serán incluidas en los Informes Individuales, sin perjuicio de la promoción de las acciones en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables.

De lo anterior, se detallan las observaciones y recomendaciones que contiene las Cédulas de Resultados de las diversas fuentes de financiamiento que se originaron en la revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2021, que consta de **69** fojas de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Fondo	Periodo	Numero de Fojas por Cédula de Resultados					Total
		SA	PDP	PRAS	PEFCF	R	
RR y PE	01 ene – 30 ago	3	21	14	1	0	**39**
	31 ago -31 dic	1	9	14	0	2	**26**
REA	01 ene – 30 ago	2	0	2	0	0	**4**
	31 ago -31 dic	0	0	0	0	0	**0**
Total		**6**	**30**	**30**	**1**	**2**	**69**

0 = No se originaron resultados.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

MIDMT/OCB/JVFD/vjfg

Av. Independencia No. 405, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax, C.P. 90110, Telefonos: (246) 462-07-50, 462-16-40, 462-80-04
www.ofstlaxcala.gob.mx / correo electrónico: ofstlaxcala@ofstlaxcala.gob.mx